DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 725.] Buenos Aires, Martes 29 de Octubre de 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres, Octubre 15 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar con esta fecha lo siguiente—

Art. 1. Hasta quince dias despues de esta fecha ninguno de los diarios que se publican actualmente en la provincia, ó que se publiquen en aquel periodo, podrá comprender ningun artículo, cuyo objeto no sea precisamente científico, literario ó mercantil.

2. Quedan exceptuadas del artículo anterior las publicaciones de artículos oficiales y de noticias extrangeras.

3. Los impresores y editores que trasgredieren lo dispuesto en los precedentes artículos, serán multados cada uno con la pena de 4000 pesos por primera vez, ó en su defecto de un año de servicio á las armas, el duplo por la segunda, y asi progresivamente.

4. Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá aplicacion respecto de todos los papeles sueltos que salgan de la prensa.

5. El conocimiento de la violacion de este decreto y la aplicacion de las penas que establece queda al cargo de un juez de primera instancia en juicio sumario promovido por el Agente Fiscal con citacion y audiencia de la parte.

6. En caso de apelacion conocerá el Juez de Alzada en la misma forma sumaria, y su resolucion será inapelable.

7. Quedan sin efecto los juicios promovidos antes de esta fecha por el Fiscal del Estado.

8. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, *Secretario.*

DECRETO.

Buenos Aires, Octubre 17 *de* 1833.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rubrica de S. E.
Ugarteche.

CIENCIAS.

MEDICINA.

(Continuacion.)

Hallándome penetrado de esta verdad mucho tiempo hace, tenté someter nuestras facultades intelectuales á este modo, nuevo para ellas, de descomposicion y analísis. La repetida observacion no tardó en convencerme de que ninguna cosa era mas luminosa. Creí reconocer:

1°.—Que, así como todos los órganos del cuerpo no cesan de obrar á un mismo tiempo, nuestras facultades intelectuales no son tocadas de una simultánea destruccion, sino que se estinguen separada y gradualmente.

2.—Que esta estincion de facultades intelectuales se hace en un órden constante y observable.

3.—Finalmente, que este órden de descomposicion es perfectamente inverso del de composicion, de tal modo que, en aquella sucesiva pérdida de las funciones mentales, la facultad de raciocinar nos deja la primera, despues de ella el juicio, en seguida la memoria, y últimamente la facultad de sentir.

La sensacion del tacto por la que comienza nuestra existencia moral, es tambien la postrera que nos abandona. Los movimientos del feto, cuya superficie toca en lo interior de la bolsa en que está encerrado, son los primeros indicios de la sensibilidad esterior; los movimientos del muribundo, que se agita y revuelve con inquietud en su lecho, son tambien los últimos síntomas de la vida.

Vivir no es una misma cosa para el hombre en todas las épocas de su existencia. Aquel conjunto de fenómenos sucesivos, á que se da el nombre de vida, está bien distante de presentarse al principio con toda su plenitud y variedad. Cuando el ojo descubre el primer bosquejo del nuevo ente, los movimientos del corazon son el primer acto de que él es testigo. Añádase á ello el curso de los líquidos, la nutricion y progreso de los órganos: en esto consiste la vida entera del embrion; el cual no respira ni digiere, son débiles sus secreciones, y no goza él de la conciencia de su ser. Privado de las sensaciones, de los movimientos voluntarios y de la voz, puede ser mirado como una escrecencia q' se organiza para adquirir la posibilidad de una existencia separada; semejante á la estaca de un vegetal, vive de prestado hasta que él haya llegado al progreso necesario para una existencia propia é independiente. No podemos compararle con un hombre profundamente dormido, porque continúan la digestion y respiracion en el mas profundo sueño, y la vida nutritiva se halla reducida para el feto á sus mas simples elementos. Toma en la placenta, por medio de verdaderas raices, los jugos que él debe apropiarse; estos jugos circulan en su substancia; y despues lo que no se ha empleado en provecho suyo, se vuelve á la madre. Al modo de las plantas parasitas, se alimenta él á espensas del tronco en que está enjertado: vive á costa de la madre como uno de los miembros de esta última, diferenciándose de estos sin embargo en que él posee todos los órganos necesarios á su existencia separada, despues que ellos hayan adquirido un cierto grado de progreso y fuerza.

Cuando el niño ha venido al mundo, se añaden la respiracion y digestion á la circulacion y nutricion; la absorvencia se establece, y las secreciones toman toda su actividad. Los órganos de los sentidos se abren al principio debilmente á las impresiones esteriores, las recibe el cerebro con la intervencion de los nervios, entran en accion los músculos sujetos al imperio de la voluntad, el niño da gritos; pero todas estas nuevas funciones necesitan de una especie de educacion; es menester que el recien nacido aprenda á ver, oir, oler, gustar, como tambien á tocar. Las facultades intelectuales no toman progreso mas que sucesivamente, y los movimientos no llegarán á adquirir mas que lentamente toda su precision y fuerza. La voz, que le es acordada en los principios para espresar sus necesidades físicas, no da orígen á la palabra mas que al tiempo en que, hallándose bosquejada su inteligencia, puede aprovecharse él ya de la comunicacion é ideas agenas. Ultimamente, la facultad de perpetuar su especie por medio de la generacion, no se le acordará mas que al cabo de un tiempo considerable, y cuando, ejerciéndose con todo su vigor las funciones necesarias á la conservacion del individuo, pueda emplear lo que él tiene de superfluo en la conservacion de la especie.

Si ahora tendemos con rapidez la vista sobre los progresos de la inteligencia, verémos con interes que su composicion gradual sigue un curso puntualmente parecido á la composicion sucesiva de las facultades físicas. Vese cercado de impresiones dolorosas el recien nacido al principio. El contacto del aire, sobre una superficie húmeda y como desnuda de epidermis, ¡tanta delicadeza conserva todavia la que la cubre! causa una penosa impresion que él manifiesta con gritos. Fijos sus ojos todavia, no espresan mas que un estúpido asombro; y los obscurecen diversas mocosidades. Pasa adormecido la mayor parte del dia, y no se despierta mas que por instantes para colgarse del pecho de su nodriza; pero la criatura se ha vuelto en breve bastante fuerte para soportar la impresion de los objetos: sus ojos, clavados ántes, se ponen movibles; buscan ellos con ansia los colores y la luz; y al modo de las plantas conservadas en lóbregos sótanos, se dírigen hacia el lugar de donne viene la luz con tanto teson que la criatura se volverá bisca si su cuna no está colocada de modo que caiga igual y directamente la claridad sobre ámbos ojos. Prefiere el niño los colores mas vivos y relumbrantes. El sonido, y aun el ruido le dejan embelezado. El ejercicio de las potencias, y la novedad de las impresiones le enagenan, y parece que se tiene por dichoso con la conciencia que estas le infunden de su ser. La sonrisa nace en sus labios: se advierte esta espresion del gusto por la primera vez, segun lo nota Plinio, hácia el cuadragésimo dia.

El niño quiere tocarlo todo, para conocerlo todo; ménos ansioso de movimientos que de sensaciones, no anda todavia cuando se apresura á manosear y palpar los objetos que él tiene á su mano. Recorre todas sus superficies con sus manecillas, aprecia su consistencia, pesadez, forma, tempepatura, recoge impresiones que se transforman en ideas, y aumenta así los tesoros de su inteligencia con mas actividad que la que el avaro emplea en amontonar riquezas. Por el sentido del tacto le llega el mayor numero de impresiones é ideas; y por el mismo canal adquiere la criatura la nocion de las distancias. Se abalanza al principio de los brazos de su nodriza para alcanzar un objeto distante; engañándose tambien sobre la verdadera dimension de la boca y de los cuerpos que él quiere introducir en ella, presenta á su abertura los mas abultados cuerpos, y se esfuerza á hacerlos penetrar adentro.

Las sensaciones vivas y rápidas se suceden continuamente, y no imprimen mas que poco durables señales. No conserva el cerebro mas que una fugaz memoria de ellas; el niño olvida al cabo de pocos dias los seres que le parecian los mas queridos; y se diria que se ensaya en hacerse ingrato. Múdese la ama de un niño; y aunque este parecia inseparable de ella, la olvida al cabo de algunos instantes, y en el siguiente dia manifiesta el mismo afecto á una muger nueva.

Se abrevia cada dia la duracion del sueño. Parece que el cerebro y estómago tienen una igual necesidad, el uno de sensaciones, y el otro de alimentos. El sueño y la vigilia se reparten el dia, el primero está turbado ya con algunos sueños. Todos estos son de una naturaleza análoga á las mas habituales sensaciones. ¿Diré con qué indecible embeleso contempla una madre el rostro de su hijo dormido, agitado con la memoria del seno materno? Su figurilla, ántes sosegada y pacífica, presenta como convulsivas agitaciones; y gusta en ilusion de las delicias de una pura y restaurativa leche.

La erupcion sucesiva de los dientes anuncia que está destinado á alimentarse con sustentos mas sólidos. Ensaya el paso bamboleándose, y mas bien se arrastra que anda al principio. Como bípedo imperfecto, no puede, á causa del progreso imperfecto de sus órganos, tenerse en pie, con los ojos dirigidos ácia el cielo, noble prerogativa de que únicamente el hombre, si fuera menester creer á Ovidio (1), gozaria entre todos los animales.

Las sensaciones que se chocan y destruyen en algun modo por un efecto de su multiplicidad y rápida sucesion, toman mas estabilidad á proporcion que los órganos adquieren mas consistencia. La memoria se forma entónces de las impresiones menos fugaces: el hombre es capaz de instruccion. "Enseña el bien y el mal á tu hijo, de edad de cinco años," dice el segundo Zoroastres. Esta facultad intelectiva pasa á ser imaginacion con la favorable conmocion q' la feliz puntada de la pubertad da á los órganos.

La imaginacion, como lo viéron muy bien los metafísicos modernos, tiene su fuente en una memoria mas pronta y viva; y tiene ella mas claridad, estension, y virtud en la época de la pubertad y primera juventud. Conservamos los mas distintos y durables recuerdos sobre esta época.

---

(1) *Os homini sublime dedit, cœlumque tueri*
Jussit, et erectos ad sydera tollere vultus.

Estos versos se aplican mejor todavía al pescado designado por naturalistas con el nombre de *uranoscopo.* Dirigido sus ojos á lo alto, permanecen continuamente vueltos hácia el cielo.

He oido contar al respetable Mr. Dubeloy, casi centenario, diversas anedoctas de su juventud con todo el fuego y viveza de aquella edad. No omitia ninguna de las circunstancias, aun las minuciosas, hermoseaba su relacion con colores locales los mas variados y vivos; y sin embargo este venerable prelado no se acordaba mas que confusamente de lo que habia pasado la víspera en el Senado. Esto es lo cual da tanta fuerza y energía, durante toda la vida, á los recuerdos de la patria ausenta. Espirando el guerrero en las orillas del Escamandro, se acuerda todavía de la deliciosa Argos y deleitosas vegas de la pacifica Arcadia: *Et dulces moriens reminiscitur Argos.* Cargado el feroz Africano con el peso de nuestros grillos, se da la muerte animosamente; seguro de volver á ver su patria, en cuyos embelesos cavila siempre. Transportados 2 Lapones al seno de una corte lucida, tientan volverse nadando á sus montes cubiertos de escarcha, y se arrojan sin vacilar en medio de las olas que deben tragarlos. Las tribus de Israel, cautivas en en las orillas del Eufrates, echan menos las estériles montañas de la Palestina en medio de las feraces campiñas de Babilonia. ¡Recuerdo de la patria ausente, quien podria decir todo vuestro poder! Viéndome asaltado no ha mucho de una fiebre maligna y convulsiva, en las puertas de la muerte, cuando todo en mi amenazaba con la estincion, todo, menos los tiernos afectos del corazon, cuando las cosas terrenas se me presentaban ya obscuramente á lo léjos,y como envueltas con un ligero vapor; ¡montañas de mi pais que nunca puede volver á ver sin una profunda conmocion, se representaba en mi memoria vuestra imágen; me recordaba mi imaginacion fielmente vuestro respetable aspecto, vuestros sitios echiceros,y vuestros horrores magestuosos! Grabados fuertemente en la memoria estas ideas en la época en que ella goza de una fuerza considerable y de una mayor claridad, conservan necesariamente mas imperio sobre el hombre simple y tosco, que sobre aquel que ha debilitado estas impresiones natales con una sucesion variada de nuevas ideas y efectos.

(Continuará.)

CONTINUA

La publicacion de las medidas y providencias tomadas por el Gobierño, para sofocar el movimiento anarquico.

—

Entre los elementos con que ha contado y cuenta el Gobierno para sofocar la hidra mortífera de la anarquia que ha estallado, ha considerado y considera de grande eficacia la cooperacion positiva del Comandante General de Campaña, el Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á tan importante objeto. El Gobierno no debiendo dudar de que el espresado Sr. Comandante General de Campaña, dará todas las providencias de su resorte para segundar el mejor cumplimiento de las órdenes espedidas por el Gobierno, ha dirigido avisos oportunos al mismo Sr. Comandante General, previniéndole adopte por su parte cuantas conduzcan para inutilizar en su orígen los horrores del movimiento anárquico que habia ya asomado por el Sud de esta ciudad, á muy poca distancia.

El Gobierno, consecuente con el deber, que se ha impuesto de instruir á sus compatriotas de todas sus medidas tomadas para estinguir la sublevacion, que desgraciadamente se ha desplegado, publíca por la prensa los documentos referentes á este negocio. Son los siguientes:

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Son las tres de la tarde, hora en que el Gobierno acaba de recibir aviso que el capitan D. Pedro A. Gonzales y el alferez D. Luis Gomez, con una partida han sacado todo el armamento y municion que habia en la Ensenada, y puéstolo en casa de dicho capitan para conducirlo á Vilel. En su consecuencia el Gobierno previene al Sr. Inspector General, que en el acto haga salir un oficial de capacidad y confianza para que se haga salir el indicado armamento al punto de donde se sacó, y averigüe al mismo tiempo en virtud de qué órden se ha tomado tal disposicion, y en caso que ya se hubiese mandado á Vilel el armamento, continuará el oficial hasta encontrarse con el coronel D. Prudencio Rosas, ó imponiéndole de lo que ordena el Gobierno le pida los auxilios que necesite para llenar su comision de volver al depósito donde se hallaba el armamento estraido de él. El Sr. Inspector prevendrá asímismo al oficial que se comisione, que debe exigir el que al pié de la órden que se le dé, se ponga el cumplimiento de ella, por los Sres. gefes ú oficiales á quienes la presente, con cuyo documento dará cuenta á su regreso.

Dios guarde al Sr. Inspector General muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Se adjunta al Sr. Ministro de la Guerra una nota del sargento mayor D. Adriano Cardoso, por la que dá cuenta haber encontrado el armamento que se espresaba en su comision.

Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

El Inspector y Comandante General de Armas tiene la honra de poner en manos de V. S. la nota de fecha de ayer, que le dirige el sargento mayor D. Adriano Cardoso, en la que le dá parte haber dado alcance al armamento que conducia el capitan D. Pedro Antonio Gonzales, y haber dispuesto vuelva el espresado armamento á la bateria de la Ensenada, de donde segun el mismo Gonzales fué estraido, por órden verbal del Sr. coronel D. Prudencio Rosas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ELIAS GALVAN.

—

Buenos Aires, setiembre 24 de 1833.

Contéstese que el armamento que se sacó del depósito de la Ensenada fué á virtud de órden verbal del Sr. coronel D. Prudencio Rosas y que en este caso el Gobierno ha prevenido se diga al Sr. Inspector que prevenga al Sr. Rosas que los depósitos de armas que se han hecho por el Gobierno en diferentes puntos, nadie sino él puede removerlos y que por consiguiente se abstenga de volver á dar órdenes tal como la que se refiere á esta nota.

MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

Lomas de la Ensenada, setiembre 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

El sargento mayor que subscribe, pone en conocimiento del Sr. Inspector G.l que el dia de ayer llegó como á las 12 del dia á la casa del capitan comandante D. Pedro Antonio Gonzalez, no habiendo llegado antes á causa de que en la salida de noche el postillon se perdió y estraviamos muchísimo camino, y encontré en ella el armamento que se espresaba en mi comision, y hoy mismo camina á la bateria de la Ensenada, de donde se sacó, habiéndome contestado dicho capitan que por órden verbal del Sr. coronel D. Prudencio Rosas, verificó la estraccion. Tambien debo hacer presente al Sr. Inspector en obsequio á la verdad y justicia que el Sr. capitan comandante se ha manifestado con la mayor subordinacion, y á todo se ha prestado. He considerado de mi deber dar este aviso al Sr. Inspector para su conocimiento, previniéndole que tan luego como concluya mi comision de dejar el armamento acomodado en su lugar me pondré en marcha á dar cuenta de todo al Sr. Inspector.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ADRIANO CARDOSO.

Está conforme.—Mariano Moreno.

—

Buenos Aires, setiembre 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector General de Armas.

La nota del sargento mayor Cardoso, que acompaña el Sr. Inspector General á la suya de esta fecha, demuestra que el armamento que se sacó del depósito de la Ensenada, fué á virtud de órden verbal del Sr. coronel D. Prudencio de Rosas, y en este caso el Gobierno ha ordenado al infrascripto, diga al Sr. Inspector, que se le prevenga al Sr. Rosas que los depósitos de armas, que se han hecho por el Gobierno en diferentes puntos, nadie sino él puede removerlas, y que por consiguiente, se abstenga de volver á dar órdenes tal como la que se refiere en esta nota.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

Buenos Aires, octubre 1.° de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Se adjunta al Sr. Ministro de Guerra la nota que pasa el Sr. coronel D. Prudencio Rosas, referente á manifestar los motivos que tuvo para haber trasladado el armamento de la Ensenada á la casa del capitan Gonzales: sobre lo cual tambien espone que debian entenderse con él tanto en esta determinacion, como en otra cualquiera por ser gefe nato del regimiento.

Sr. Ministro de Guerra y Marina.

El Inspector que tiene el honor de elevar á manos de V. S. la nota que pasa el Sr. coronel D. Prudencio Rosas, manifestando los motivos que tuvo para haber trasladado el armamento de la Ensenada á la casa del capitan D. Pedro Antonio Gonzalez, y así mismo que el hacerlo así, fue porque estaba en la esfera de sus atribuciones, siéndole soprendente semejante resolucion, pues como gefe nato del cuerpo esperaba se entendieran con él tanto en esta determinacion como en otra cualquiera para darle el lleno debido: V. S. en su vista resolverá lo que estime conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ELIAS GALVAN.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

REGIMIENTO Num. 6 DE MILICIAS DE CAMPAÑA.

Reducion, septiembre 28 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Elias Galvan.

Con motivo de haber pedido su relevo de la comandancia accidental del tercer escuadron del regimiento número 6 de mi mando, el oficial que estaba haciendo este servicio, nombró el infrascripto otro que desempeñase dicha comandancia accidental, y como este, que es el capitan D. Pedro Antonio Gonzalez, tiene su domicilio distante de la bateria de la Ensenada, donde estaban las armas de este escuadron, y le era sumamente gravoso el trasladarse á la indicada bateria, ordenó el infrascripto llevase á su casa el armamento y papeles concernientes á dicho escuadron: donde á su vista sería mejor cuidado que en la bateria que por lloverse mucho los techos, no era el lugar mas aparente para tener armas, como lo ha hecho presente el infrascripto ántes de ahora; esto verificado avisa al gefe que firma el espresado capitan Gonzalez, háber vuelto á la bateria de la Ensenada el armamento, por una órden de V. S. comunicada por el sargento mayor D. Adriano Cardoso.

No es la primera vez, Sr. Inspector, que se ha ajado la delicadeza del gefe que firma, con medidas de la naturaleza de esta: y como está persuadido que al haber ordenado la traslacion de ese armamento ha obrado en la esfera de sus atribuciones, se ha sorprendido con la órden de V. S. tanto mas, cuanto como gefe nato del regimiento es á quien se debia pedir esplicaciones y dirigir las órdenes que se tuviere á bien impartir.

El infrascripto espera que se sirva V. S. dirigirse al gefe que firma, en cualquier asunto del servicio, para alejar el desagradable caso, en que dirigiéndose V. S. á algun gefe ú oficial del regimiento, y no conociendo este la firma de V. S., y en cumplimienio de su deber, deje de darle el lleno que corresponda, por no ir por el conducto debido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

PRUDENCIO DE ROSAS.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Inspector y Comandante de Armas.

El infrascripto ha recibido y puesto en conocimiento del Gobierno la nota del Sr. Inspector General fecha de ayer, á la que acompaña otra del Sr. coronel D. Prudencio Rosas, por la que dá los motivos que tuvo para trasladar el armamento de la Ensenada á la casa del capitan Gonzalez, manifestando tambien que es con él con quien debió entender en la medida de la devolucion á aquel punto, y cualesquiera otra que ocurra, por ser el gefe nato del regimiento; é impuesto de todo, ha ordenado al infrascripto se conteste que el coronel Rosas en el mando de su regimiento, no ha estado jamas autorizado para librar por sí órdenes que tengan tendencia á trabar las disposiciones superiores del Gobierno, quien para dar las que crea convenientes á algun gefe, ú oficial, no necesita dirigirse estrictamente al gefe del cuerpo, mucho menos en asuntos de tanta trascendencia, como el que motiva esta comunicacion; y últimamente que el Sr. Inspector General, prevenga al coronel Rosas, que si algun oficial del regimiento de su mando se atreviese en ningun caso ó desobedezca la firma del gefe de las armas, él solo será responsable al Gobierno de tal falta, ya que ha indicado que así puede suceder.

Dics guarde al Sr. Inspector General muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Sr. Brigadier comandante general de campaña y general en gefe del ejército espedicionario

S. E. el Sr. Gobernador ha prevenido al Ministro que subscribe, se dirija al Sr. comandante general de campaña, para manifestarle que habiendo dispuesto el Gobierno que todos los gefes y oficiales que se hallaban en la capital pertenecientes á la campaña, marchasen á incorporarse á sus respectivos regimientos, salió entre ellos el Sr. coronel D. Prudencio Resas, y á pocos dias de su marcha fué sorprendido el Gobierno con la noticia de que el armamento que se hallaba en depósito en la fortaleza de la Ensenada, habia sido mandado sacar por órden del Sr. coronel Rosas y puesto en casa de un oficial. Este paso alarmó demasiado á los habitantes de aquel pequeño pueblo y aun á la capital. El Gobierno entonces dispuso que saliese un oficial con el objeto de hacer volver este armamento al lugar de donde habia sido extraido, y así se verificó como lo demuestran las copias números 1, 2, 3, 4, 5, &c., se han tenido repetidos avisos de que el Sr. coronel Rosas se conduce con poca circunspeccion hácia el Gobierno por su modo de producirse, y aunque se miran esas cosas como ellas en sí, no puede serle indiferente á lo que afecta á la disciplina en la parte militar, por lo tanto el Gobierno al transmitir al Sr. comandante general de campaña el acontecimiento de las armas y demas incidentes, tiene por objeto que el Sr. comandante general de campaña imparta las órdenes que le corresponda, penetrándose al hacerlo que el Gobierno resuelto á conservar el órden, ha dictado por su parte las medidas que ha creido oportunas para impedir que se altere la tranquilidad.

Dios guarde al Sr. Comandante General de Campaña muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DL GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 5 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier Comandante General de Campaña y General en Gefe del ejército espedicionario.

El Ministro de la Guerra se dirige al Sr. comandante general de campaña, por órden de S. E. para poner en su conocimiento, que ha dispuesto el Gobierno, sea separado del mando del escuadron de Quilmes el teniente coronel D. Manuel Pueirredon, y ordenádole se presente al Sr. Comandante general de Campaña. Este oficial, por su conducta anárquica, ha puesto al Gobierno en la necesidad de separarlo de la capital, para no ponerse en el caso de mandarle formar una causa por la que hubiese tenido que sufrir los efectos de un consejo de guerra. El Gobierno ha creido escusado dar al Sr. Comandante general mas detalles, porque está satisfecho de que conoce bien al comandante Pueirredon, mas sin embargo ha prevenido al infrascripto haga presente al Sr. Comandante general, cuan importante es, estar mui á la mira de su conducta posterior.

Dios guarde al Sr. Comandante general muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

(Continuará en el número siguiente.)

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 29.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro	131		132	
——— Patrias	129		130	
Pesos fuertes	7	6	7	7
——— Patrios	7	5	7	6
Macuquino	7	4	7	5
Aci.s de Banco..sin demanda	116			
Fondos públicos del 6	55			
Cambio sobre Ingraterra	$ 6¾			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 26.

3.ª PUBLICACION.

D. Patricio de Basabilvase, Banda Oriental.
Toribio Armento, id.
Saturnino Lara, id.
Benito Diaz, id.
Atanasio Luna, Corrientes.
Juan Antonio Rodriguez, Montevideo.
Martin Perfumo, id.
Hilario Noirot, id.
Cesar Corridi, id.
Alejandro Magny, id.
Luis Alliot, id.
Marcelino Acosta, Gualeguay.
Miguel Mendez, Vacas.
Pedro Echevarria, Rosario.

—

DIA 28.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Cruz Toledo, Banda Oriental.
Antonio Janol, id.
Guillermo Masden, id.
Gervasio Sanchez, id.
José Carmis, id.
Ana Corrade, id.
Genara Rodriguez, Petrona Perez, una hija, dos hermanas, y dos sirvientas, Vacas.
Jaime Baireu, id
José Ferreira, su esposa y una hija, Montevideo.
Pedro Burgos, id.
José Garnier, Francia.
N. Maintineaug, id
Luis Gavet, Corrientes.
Alejandro Baquenes, id.

—

DIA 25.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Maria Almagro, Banda Oriental.
Eduardo M. Cuffrey, Montevideo.
Gregorio Barragan, Banda Oriental.
Biviana Martinez, 2 hijas id
Maria Marrinez id.
Agustina Olivera, 2 hijas, id.
Nieves Martinez, Paraná.
Alejos Dornaleche, Francia.
Juan Viscaytus, Montevideo.
Fernando Viscaytus, id.
Manuel Bordu, Mercedes.
Antonio Gimenez, Montevideo.
Domingo Sanchez, Cadiz.
Bernardo Baez, Banda Oriental.
Carlos Rodewald, Montevideo.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 29.

—

à Ambrosoli y Bonardí Canhallo 97½

2 cajones tafilete.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.

4 fardos nanquines.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61

17 bocois basos.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

1 petacon tabaco; 9 barricas y 104 cajoncitos cigarros.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

100 bolsas fariña.

á D. Martin Regunega Plata 121.

72 barricas y 3 cajones cigarros; 4 petacones tabaco.

a Bertran Deslile y Ca, Universid. 100

240 barricas harina.

a D. Eduardo Lumb, Paz 56.

185 barricas papas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin ingles *Favourite*, su capitan Christie de Londres y Montevideo, consignado—à Horne y Alzogaray, 5 pipas, 110 cajones 67 barriles, 186 cascos, 13 cajas, 7 fardos, 12 canastos, 23 cuñetes, 7 medios barriles pólvora, 31 royos jarcia, 9 cadenas, 38 anclas, 9 escobenes, 2 bolsas útiles para los cabos, 120 tablas de pino—á Johr Dalson, 1 cajon—à Ploves y Atkinson, 1 cajon—á Johr Miller, 1 cajon.

Bergantin ingles *Sultana*, su capitan Rojer, del Janeiro el 12 del presente con-ignado á Davison Dorr y Ca.—con, 401 barriles azucar, 31 pipas aguardiente de España, 250 id. rom, 401 barricas harina—à R. J. Carlisle, 12 cajones mercancias.

—

Barca inglesa *Ajar*, capitan Eduardo Laing, del Janeiro, á la consignacion de Horne y Alzogaray, con 1983 barricas harina, 400 rollos tabaco.

—

SALIDAS.

—

Bergantin brasilero *Novo Yerbal*, para Parnaguá.

Bergantin napolitano *Ferrer*, para el Janeiro.

—

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA SAN NICOLAS.

SALDRA el Miércoles ó Jueves de la próxima semana la balandra CARMEN: para cargar ocúrrase á la calle de Potosi número 28. 22 3p.

For Liverpool

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. 1. British brig FLORAVILLE, E. King master. Burthen 200 tons can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.

RENNIE MACFARLANE Y Ca.
36 calle de Potosí,

4 4p

—

FOR THE

ISLAND OF MAURITIUS.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig „HORTENSIA,“ 253 tons, W. A. Reed, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee Mr. Thomas Duguid, No. 11, calle de Maipú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
No. 88, calle de la Piedad.

22 10p

—

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. 1.) bergantin nacional *ESPERANZA*, de 240 toneladas, su capitan D. Juan Gard; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato; tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
No. 88 calle de la Piedad.

9 3

—

FOR

CAPE OF GOOD HOPE

AND THE

ISLE OF FRANCE.

The very fast sailing A 1. British built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tonsl, William B Boadle, master, will sai, henct by the 25th day of this month of October, and will take freighe and passengers for eitker or both the above ports, should á sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are far superior to those of the packets.

☞ *Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consigness Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*

HORNE AND ALZOGARAY,
No 88 calle de la Piedad.

14 3

AVISOS NUEVOS.

La Tabla de Rezo
DE SAN FRANCISCO
PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

—

Aviso,

HOY era la quinta vez que se citaban á los Sres. RR. para sesion, y solo han asistido á las antesalas los Diputados cuyos nombres ván á continuacion, lo que de convenio privado de algunos de ellos se pone en noticia del público, como tambien haber quedados citados para mañana á las 10 del dia.

	Medrano.
Presidente.	Mancilla.
Anchorena.	Obligado
Argerich (D. Juan Antonio).	Pereda Saravia.
Garı.	Rufino.
Garcia (D. Baldomero).	Senillosa.
Garcia (D. Miguel).	Silveira.
Garcia Valdez.	Terrero (D. José Maria).
Lozano.	Trápani.
Ureta.	

Remates.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En la Alameda.

El Miércoles 30 del corriente, á las 11 en punto, se rematará en lotes segun costumbre, por cuenta de quien pertenesca.

El casco, palos, jarcias, velamen, ancla, cadena, rezon, 1 amarra de Ambé, 1 bote de la chalupa India que se halla varada frente al muelle.

—

POR J. J. ARREOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Interesante para los almacenes de abasto.

El Miércoles 30 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, una factura de quesos de Tafí llegados hace pocos dias cuya calidad es riquisima y se arreglará en lotes al gusto de los compradores—

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán unos barriles de manteca, yerba paraguaya caballas y algunos otros articulos de comestibles.

EN SEGUIDA.

Un hermoso escritorio de caoba con 4 asientos de cerda, dos pianos, mesas de arrimo, una caja de bronce de gusto, dos espejos marco dorado, sillas de madera, cigarros habanos superiores, zapatos ingleses para hombre y de niños, cuadros de pinturas, sombreros de paja, bombas de cristal y algunos otros muebles.

—

AVISOS.

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el No ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

Se vende,

UN mostrador armazon y vidriera, propio como para merceria; quien desee comprarlo ocurra á la calle de la Victoria No. 19. 14 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piedras No. 68 darán razon 28 3

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—
La obra aqui anunciada..........................15$
El mapa suelto de su referencia....................5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto que haya venido en el pais, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO
DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

LA casa núm. 140, calle de la Victoria: adentro darán razon. 24 1

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana, en el salon de Justicia, para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores. Buenos Aires, Octubre 24 de 1833.
24 8p. CASTELLOTE.

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,
DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Carne fresca,

LOS barqueros que queran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del país: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

Se alquila,
A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse. 17 6

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este país Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio ínfimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

Aviso.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de *Leva* algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del pais; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la *Escarapela Nacional Brasilera.* Buenos Aires, Octubre y 12 de 1833. 17 6

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografía tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

UNION LIBRARY
AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in dissemminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary.*
11 8p Ayres, 4th October, 1833.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata No. 274. 15 2

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

Interesting to
THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Aviso interesante.

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas.* 19 3

Interesting

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants.* 19 3

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el articulo 2 del Bando de Policia de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.